



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 25 SEPTIEMBRE 1998 - Número 298 Página 5529 Serie B

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PRESIDENTE: ILMA. SRA. DOÑA YOLANDA PÉREZ-OLEAGA VARONA
Sesión celebrada el viernes, 25 de septiembre de 1998

ORDEN DEL DÍA

Único.- Debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria. (BOA nº 189, de 21.7.97). [1.22]

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Comenzamos hoy la Comisión convocada para el 25 del 9 del 98 de Educación y Cultura con el siguiente Orden del Día: Debate y votación del informe y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley del Patrimonio Cultural de Cantabria.

Comenzamos el debate con la votación, vamos, el posicionamiento o el posicionamiento y la votación de aquellas enmiendas que no han sido ya incorporadas al informe de la ponencia porque están votadas por unanimidad, esas no las vamos a tocar. Y por el orden que me fija la letrada, comenzamos por el Grupo de IDCAN que tiene viva la enmienda 71.1 y de sustitución del Título de la Ley. Y si les parece bien fijamos un turno a favor de la defensa de la enmienda de los votos particulares, y luego si quieren Uds. la fijación de posiciones y votamos ya.

Me imagino que ya estarán suficientemente debatidas en Ponencia las enmiendas que hoy vamos a votar en Comisión.

Bien, tiene la palabra D. Emilio Carrera del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, para la defensa de su enmienda.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Yo creo que ha habido una confusión, porque nosotros contábamos con que todavía quedaba una reunión de la Ponencia para ir aclarando la posición de algunas enmiendas. Y en lo que a nuestro Grupo en particular respecta, por otro lado, mantenemos vivas muchas más, es decir, yo no sé porque tenemos la 78, la 74...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Por favor, ¿me va diciendo a ver si...?

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Quiero decir, no sólo dos, nuestro desacuerdo, vamos

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Dos no, no, no, no.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Ya, no pero es que...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):

Tiene Ud. si quiere le voy diciendo las que me constan a mí. Tiene Ud. vivas la 71/1, vamos a ver, la 84/14, la 89/19, la 92/22, la 93/23, la 98/28, ah, es un voto particular, 98/28, 99/29, 122/52, 127/57, 128/58, 133/ 63, 134/64, 137/67, 72/2, 74/4 y nada más y los votos particulares que si quiere también le enumero, pero vamos.

¿Está correcto Sr. Carrera?.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Estoy comprobando, si la 72/2.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): La primera que tiene Ud. es la 71 general 1 IDCAN, de sustitución del Título de la Ley.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, estoy comprobando, sí.

De acuerdo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): ¿De acuerdo?.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Pero, bien yo quisiera que se aclarase esta confusión, como digo. No sé si mía o de los demás, sobre el hecho de que la Ponencia continuaba aclarando algunas cuestiones y que esto no era reunión de Comisión.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sr. Carrera, esta Comisión estaba convocada en julio, se sustituyó porque había una, coincidió con un Pleno, no sé si se acuerda. Con un Pleno creo que extraordinario, y coincidió con la fecha que estaba puesta porque la Mesa ya lo acordó, con un Pleno creo.

Bien, cuando quiera Ud. defender su enmienda 71/1, pues.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bueno yo, las defendería en bloque mejor.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Lo que pasa es que..., ¿quiere Ud. defenderlas todas en bloque? y después las vamos votando. Bien quiero decir, que vamos a votar las suyas ahora sólo, o las votamos todas al final porque es que nos podemos

perder luego.

Bien si Uds. aceptan, defiende Ud. todas sus enmiendas y luego las votamos, las vamos votando por el orden en que están colocadas, eh?, ¿qué les parece?.

Bien, tiene la palabra Sr. Carrera, nuevamente.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bien, sí, recapitulando lo que ha sido el debate, nosotros no estamos satisfechos con el resultado final y creemos que se pierde la oportunidad de establecer mecanismos de participación como los que nosotros proponíamos en enmiendas que han sido rechazadas, tanto de ayuntamientos como de la Asamblea; pero también mecanismos de participación de lo que puede ser la sociedad civil, la figura del Comisario Cultural (a la que nos referíamos) o las garantías, a nuestro juicio, imprescindibles de crear desde una red comarcal de archivos, bibliotecas y museos, hasta el propio Archivo Regional de Cantabria con la garantía de la supervivencia del Museo de Prehistoria, pasando por las consignaciones precisas de apoyo a la financiación de bienes de interés cultural y de bienes de carácter local y de bienes de interés cultural que sean de titularidad municipal. En esa línea, esas enmiendas se han visto rechazadas y nosotros las mantendremos vivas hasta el Pleno, en el que tomaremos la postura definitiva ante esta Ley de Patrimonio.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Carrera.

Entonces pasamos a continuación a votar las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Parlamentario, a no ser que deseen Uds. un turno en contra o fijación de posiciones.

Bien, tiene la palabra el Sr. Vara del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Gracias.

Yo lo único que quiero manifestar, Sra. Presidenta, es que creo que se han dado muestras y pasos suficientes, por parte de todos los ponentes de esta Ley, para alcanzar el más amplio consenso posible y me sorprende que Izquierda Democrática diga esto, no que mantengan las enmiendas que sean necesarias para el Pleno, porque es lógico, cada uno mantiene las que quiera, pero la verdad hay que decirla claramente, que se han hecho verdaderos esfuerzos de consensuar la Ley por parte de todos. Vamos a mantener la misma posición que hemos mantenido en la Ponencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Vara.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Simplemente decir, que mantendremos la misma posición que en la Ponencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sra. Alonso, en representación del Grupo Parlamentario de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra el Sr. Corral, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Imagino que luego tenemos un turno para defender nuestras enmiendas, ahora sólo es fijar la posición con respecto a las enmiendas de IDCAN.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sí, lo que no hemos aclarado, porque al no haber participado yo en la Ponencia efectivamente, puedo tener algún error, que me perdonarán Uds. Los votos particulares, yo no sé si tienen algún voto particular a alguna de las enmiendas incorporadas al texto por el Grupo de IDCAN, de todas maneras lo podemos luego tratar.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: De cualquier manera, yo quiero decir que no, al Grupo Socialista, no le duele en prendas el reconocer que el trámite de esta Ley, a lo largo de las múltiples reuniones que hemos tenido en la Ponencia, ha contado con una actitud favorable de casi todos los Grupos, lo cual ha hecho que en gran medida las enmiendas, en concreto las socialistas, todas las de fondo hayan sido incluidas y a mi modo de entender también, gran parte de las de IDCAN; con las cuales coincidimos en casi todas y que vamos a mantener el voto de la Ponencia y las seguiremos apoyando en todas las que habíamos apoyado. Pero, a mi modo de ver, también las de fondo del Grupo de IDCAN, han sido asumidas ya en el texto, incluso, yo quiero destacar la forma, no sólo las enmiendas de fondo que se han introducido, si no la forma. Porque el debate ha sido tan distendido y tan flexible que incluso hemos introducido cantidad de texto que no constara en ninguna enmienda ni en nada, al que se le iba ocurriendo un texto como la actitud de todos era positiva, pues se han ido incluyendo, de tal manera que yo creo que la Ley se ha mejorado considerablemente.

Y bueno, pues el Grupo Socialista va a tener una actitud ante la Ley positiva independientemente de que tengamos las enmiendas como luego defenderé.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):

Gracias Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Manifiestar que nuestro Grupo también se siente satisfecho de la colaboración mayoritaria de los Grupos, aunque yo discrepo ahora, en este momento en nombre de mi Grupo de la postura del Sr. Carrera que parece como si hubiésemos ido contra él, contra su Grupo concretamente. Y ha habido una unanimidad y como también ha dicho el representante del Grupo Socialista no solamente de enmiendas, sino que se han hecho textos enteros en Ponencia porque todos hemos aceptado eso. Y las cosas fundamentales, yo puedo considerar y mi Grupo considera, que han sido prácticamente aceptadas por unanimidad; la mayoría de las cosas fundamentales, que haya pequeñeces, que sean de vocablos, de cambio de nombre de una cosa, me parece que no justifica una crítica tan dura para como se ha llevado esta Ponencia. Que yo creo que se ha madurado, además, muy bien y se llevado con unanimidad.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Martínez.

Pasamos si no hay otras intervenciones a la votación de las enmiendas vivas del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

Comenzamos con la 71 general 1 de IDCAN.

¿Votos a favor?, 1; ¿en contra?, 6; ¿abstenciones? 2.

Queda rechazada por 1 voto a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

Pasamos a la enmienda general 84/14 de IDCAN.

¿Votos a favor?, 1; ¿en contra?, 8.

Queda rechazada por 1 voto a favor y 8 en contra.

Enmienda general 89/19 de IDCAN.

¿Votos a favor?, 1; ¿en contra?, 6; ¿abstenciones?, 2.

Queda rechazada por 1 voto a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

Enmienda numero 92 general 22 de IDCAN.

¿Votos a favor?, 3; ¿votos en contra?, 4; ¿abstenciones?, 2.

Queda rechazada por 3 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

Enmienda número 93 general 23 de IDCAN.

¿Votos a favor?, 1; ¿en contra?, 4; ¿abstenciones?, 4.

Queda rechazada por 1 voto a favor, 4 en contra y 4 abstenciones.

Enmienda número 98 general 28 de IDCAN.

¿Votos a favor?, 1; ¿en contra?, 4; ¿abstenciones?, 4.

Queda rechazada por 1 voto a favor, 4 en contra y 4 abstenciones.

Enmienda número 99 general 29 de IDCAN.

¿Votos a favor?, 1; ¿en contra?, 4; ¿abstenciones?, 4.

Queda rechazada por 1 voto a favor, 4 en contra y 4 abstenciones.

Enmienda número 122 general 52 de IDCAN.

¿Votos a favor?, 1; ¿en contra?, 4; ¿abstenciones?, 4.

Queda rechazada por 1 voto a favor, 4 en contra y 4 abstenciones.

Enmienda general número 127, 57 de IDCAN.

¿Votos a favor?, 1; ¿en contra?, 4; ¿abstenciones? 4.

Queda rechazada por 1 voto a favor, 4 en contra y 4 abstenciones.

Enmienda número 128 general 58 de IDCAN.

¿Votos a favor?, 3; ¿Votos en contra?, 4; ¿abstenciones?, 2.

Quedad rechazada por 3 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones.

Enmienda general 133, 63 de IDCAN.

¿Votos a favor?, 1; ¿en contra?, 6; ¿abstenciones?, 2.

Queda rechazada por 1 voto a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

Enmienda 134 general 64 de IDCAN.

¿Votos a favor?, 1; ¿en contra?, 8.

Queda rechazada por 1 voto a favor y 8 en contra.

Enmienda general 137, 67 de IDCAN.

¿Votos a favor?, 1; ¿en contra?, 8.

Queda rechazada por 1 voto a favor y 8 en contra.

Enmienda 72 general, 2 IDCAN.

¿Votos a favor?, 1; ¿en contra?, 8.

Queda rechazada por 1 voto a favor y 8 en contra.

Y por último la enmienda 74 general 4 de IDCAN.

¿Votos a favor?, 1; ¿en contra?, 6; ¿abstenciones?, 2

Queda rechazada por 1 voto a favor, 6 en contra y 2 abstenciones.

Bien, podemos pasar, si les parece ya, al orden que tenemos establecido, por la letrada, para la discusión de las siguientes enmiendas.

Seguimos, si les parece bien, por la defensa del voto particular según tenemos en el orden aquí, de los Grupos Parlamentarios y Popular a la incorporación de la enmienda número 1 general, 1 Socialista incorporada al texto en el artículo 1.

Tiene la palabra, si lo desea, para hacer la defensa del voto particular el representante del Grupo Parlamentario Regionalista Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Sra. Presidenta, aquí el fondo lo sabe el representante del Grupo Socialista, no se trataba de ir en contra de la enmienda exactamente, el voto particular no se trataba de eso; sino que se trataba sencillamente de completar la definición que proponía el ponente Socialista, no se trataba nada más que de eso. Porque parece que quedaba un poco coja, sencillamente decir: el objeto de esta Ley es regular el patrimonio cultural de Cantabria; porque no solamente se regula, si no que se hace algo más que regular el texto, hay que regular el patrimonio. Este era el sentido que le habíamos dado.

Pero si no hay ningún acuerdo de una redacción un poco más, que pueda abarcar un poco más el conjunto de la Ley, ya en conversaciones normales entre el Sr. Corral y yo, habíamos dicho que daba igual. ¿No era así, Sr. Corral?, este era el sentido, no era más y por lo tanto no creo que quede más que defender la enmienda, es decir que no es necesario insistir más en ello.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias.

EL SR. VARA RECIO: Yo es que sigo pensando que sigue estando un poco corto.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sr. Vara, ¿qué quiere decir que retira Ud. el voto particular o que lo mantiene y que lo votamos?.

EL SR. VARA RECIO: Da igual.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Pues lo votamos, como quiera Ud.

EL SR. VARA RECIO: Me gustaría votarlo, porque no encuentro la definición que iba a proponer, aunque lo pierda eh?, que no tiene nada que ver, o sea, que me da igual. Si era por dejar un poco más amarrado el concepto, yo no sé si el propio ponente se le ocurre el poder introducir alguna cosuca más para que no nos quedemos sólo en una cosuca.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Todavía hay tiempo hasta el Pleno, hombre.

EL SR. VARA RECIO: No hombre, naturalmente, pues si ya lo sabe, no es ninguna...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Podemos pasar perfectamente a la votación. Aún si quieren Uds. participar tienen Uds. un turno en contra o fijación de posiciones de los demás Grupos Parlamentarios que quieran intervenir y pasamos a la votación. Y nos mantiene Ud. el voto particular.

EL SR. VARA RECIO: No tiene más que eso.

LA SRA. PRESIDENTA: (Pérez-Oleaga Varona): Sr. Martínez, ¿quiere Ud. intervenir?.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: No, no tengo nada que eso. Porque recojo lo mismo que habíamos dicho, que no era una cosa de fondo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Martínez.

Quieren, de los demás Grupos Parlamentarios ¿quieren intervenir?.

El representante de Izquierda Democrática Cantabria ¿quiere intervenir?.

¿La representante de la Unión Para el Progreso de Cantabria?.

¿El representante del Grupo Socialista, Sr. Corral?, tiene la palabra para intervenir.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Sí, yo quiero intervenir para decir que a mi el título me parece el idóneo.

Es decir, las Leyes últimamente, el objeto no se debe de confundir con el objetivo, con las finalidades que debe tener una Ley. Tenemos el ejemplo de la recientemente incorporada Ley del Deporte, que su artículo 1 viene a decir lo mismo que la enmienda socialista que se aprobó; es decir, el objeto de esta Ley es regular el deporte en Cantabria, pues ahora el objeto de esta Ley es regular el patrimonio cultural de Cantabria. Entonces, a mi me parece bien tal como está, pero en el ánimo de consenso que ha habido todo el tiempo, pues tampoco me importaría el llegar a una frase más amplia y si así se queda conforme el portavoz del Grupo Regionalista; que podría ser el objeto de esta Ley y es regular el patrimonio cultural de Cantabria de acuerdo con las finalidades, dadas las finalidades establecidas en el artículo, creo que va a ser el 2 o el 3. Si lo estiman oportuno. Y si no que quede como está porque ya en el artículo 2 viene finalidades, luego...

EL SR. VARA RECIO: Sr. Corral para eso es mejor que quede como está, entonces yo le pediría que retirara...

Retiramos el voto particular.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): ¿Retiran Uds. el voto particular?, por lo tanto, no votamos este punto y se retira, que quede claro, que se retira el voto particular al artículo 1 y concretamente a la enmienda 1 general, 1 del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos a la defensa de otro voto particular al artículo 2...

EL SR. VARA RECIO: ¿Habrá que votarlo, no?.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: No, si lo retiráis no hace falta votarlo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Yo creo que si retiran el voto particular no necesitamos pasar a votarlo.

no, es que ahora pasamos a otro punto que

es la defensa del voto particular de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista a la enmienda, a la incorporación de la enmienda número 2 general, 2 del Grupo Parlamentario Socialista; concretamente al artículo 2 del Proyecto de Ley.

Tiene la palabra, si lo desea, para la defensa del voto particular el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: La enmienda número 2, yo creo que ya...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Nos consta aquí que se han abstenido y que se mantiene el voto particular.

Bien, entonces retiran Uds. el voto particular.

Queda retirado el voto particular a la enmienda número 2 general, 2 Socialista y su incorporación al artículo 2 del texto del Proyecto de Ley.

Pasamos a otra enmienda, a la defensa de la enmienda 4 general, 4 del Grupo Parlamentario Socialista, para el turno a favor, tiene la palabra si lo desea el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: La enmienda número 4, no es aceptada en Ponencia, afecta al artículo 3.2 antiguo, al 4.2 actual y yo sigo pidiendo que tiene que desaparecer. Es una enmienda de supresión, que tiene que desaparecer ese artículo porque entiendo y no sólo yo, sino los informes que se pasaron para la tramitación del Proyecto de Ley va incluido en el informe de la Presidencia, -en concreto-, que podemos entrar en un posible conflicto de competencias.

Nosotros desde aquí asignamos cosas para las que no tenemos competencias según (...). Y además lo recoge el artículo 14 ya lo recoge de una forma más global y apropiada, se refiere a las relaciones entre otras Administraciones y nosotros no tenemos competencias para establecerlas. Yo creo que queda bien como está el artículo 4 (...) que dice: "las instituciones públicas y privadas cooperarán a la mejor consecución de los fines previstos en esta Ley", sin más.

Entonces mantengo la enmienda, porque yo creo que no debemos de introducir más especificaciones en este tema.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Si lo desea, para el turno de contrafijación de posiciones, tiene la palabra los restantes Grupos Parlamentarios.

Sr. Carrera, ¿desea intervenir?.

¿Sr. Vara?.

La enmienda concretamente es la 4 general, 4 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. VARA RECIO: Yo entiendo que no se debe de suprimir, porque como hay que prever, porque no hay ningún concepto de competencias y si se suprime, dejamos a todas las que son entidades de carácter privado las dejamos al margen de la Ley y no podemos consentirlo. Y, por lo tanto, vamos a seguir manteniendo el voto que hicimos entonces en la Ponencia, que era oponernos a la recesión de la Ley.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Vara.

Tiene la palabra la representante de la Unión Para el Progreso de Cantabria, Sra. Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias Sra. Presidenta.

Nosotros vamos a votar que no a esta enmienda, porque creemos que lo que abunda no daña y es el punto 3 pero más explicado. Por lo tanto seguiremos manteniendo nuestra postura.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sra. Alonso.

Si desea intervenir el representante del Grupo Parlamentario Popular Sr. Martínez.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Mantenemos el voto de Ponencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Martínez.

Pasamos entonces a votar, si les parece bien, la enmienda 4 general, 4 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, 2; ¿en contra?, 6; ¿abstenciones?, ¿Sr. Carrera?

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Yo he votado en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Perdón.

Entonces 2 votos a favor y 7 en contra.

Queda rechazada por 2 votos a favor y 7 en contra.

Pasamos a la defensa de la enmienda 6 general, 6 del Grupo Parlamentario Socialista, para su defensa si lo desea.

EL SR. VARA RECIO: Esta enmienda se aprobó, lo que sucede que lo incluimos en artículos posteriores. Si no recuerdo mal

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Me perdonarán Uds., pero es la que tengo puesta en la relación de enmiendas que quedan vivas, tengo aquí la enmienda 6 general (6) del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. VARA RECIO: Fue voluntad de todos los miembros de la Ponencia el negociar esto y se negoció, pareció más razonable colocarlo al final, en el artículo 122, que es el que habla de financiación y allá se trasladó y así quedó aprobada si no recuerdo mal.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Lo que pasa es que yo no tengo constancia y si que la tengo puesta como una enmienda a defender. Como no tengo nada en el estado. Está ya transaccionada concretamente, está trasaccionada.

Pues la pasamos y pasamos a la defensa de un voto particular de los Grupos Popular y Regionalista, a la enmienda 82, 12 de IDCAN. Concretamente una enmienda incorporada al texto en el artículo 4.

Tiene la palabra para la defensa del voto particular, si lo desea, el representante del Grupo Regionalista Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Lo que habíamos mantenido y para no darle más coba al asunto, es porque proponía la enmienda de IDCAN estaba suficientemente contemplado en el artículo 5 de la Ley. Es decir: los deberes de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y que por lo tanto, al entender que ahí estaba pues lo dejábamos como tal y votábamos en contra. No vamos a votar la discusión.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Vara.

Sr. Martínez.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Lo mismo, suficientemente debatidas por la Ponencia, votaremos, tendremos el mismo voto que en aquel momento.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Martínez.

Si quiere y lo desea intervenir alguno de los Grupos.

Bien, entonces pasamos a la votación del voto particular presentada a esta enmienda número 82 general, 12 del Grupo Parlamentarios de IDCAN.

¿Votos a favor del voto particular?, 4; ¿en contra?, 5.

Queda rechazado el voto particular por 4 votos a favor y 5 en contra.

Pasamos ahora a la defensa de la enmienda 10 general, 10 Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, si lo desea, para la defensa de la enmienda el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Sí, gracias Sra. Presidenta.

Yo esta enmienda la mantengo viva, aunque comprendo que en parte está asumida por el texto y en parte está asumida por un acuerdo que teníamos de que en todas las Comisiones hubiera un miembro de la Federación de Municipios. Entonces como este ha sido uno de los mayores debates que hemos tenido en la Ponencia, pues no me parece entrar otra vez en el debate de sí o si no. Yo la mantenemos viva, pero bueno, los demás Grupos votarán libremente.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Si lo desean para el turno en contra o la fijación de posiciones, tiene la palabra el resto de los Grupos Parlamentarios.

Bien, Sr. Carrera, tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Efectivamente, sin perjuicio de considerar que la Federación de Municipios, no representa a todos los municipios, si que hay que tener en cuenta que la Federación Cántabra de Municipios es la más representativa, que no es lo mismo, efectivamente; pero que si debe ser considerado como tal. Y que no excluye el que una vez que sea Comisión Mixta entre la Administración y la Asociación de Municipios más representativa esté abierta a que sea, incluso los municipios que no estén en esa Federación, los que se incorporen o se arbitren los mecanismos que sea para que participen en esa Comisión Mixta.

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor en esta ocasión.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Carrera.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Le recuerdo al Sr. Carrera, por un lado y al Sr. Corral, que precisamente en el artículo 9.2, habíamos llegado a un acuerdo

entre todos los ponentes; porque las dificultades que veíamos es que en la Federación de Municipios, efectivamente no están todos y se excluyen precisamente algunos de los municipios que más patrimonio tienen. Y entre ellos se excluye al Ayuntamiento más grande, que es el Ayuntamiento de Santander.

Y yo creo que en la 9.2 les recuerdo que habíamos quedado en lo siguiente: "una Comisión Mixta establecerá el marco de cooperación y coordinación en materia de patrimonio cultural entre la Administración de la Comunidad Autónoma y las Administraciones Locales", con lo cual está ahí incluido. Ahora que las Administraciones Locales quieran decirle a la Federación que lo hagan ellas, eso ya es otro tema. Por lo tanto, por esa razón nosotros evidentemente, vamos a seguir manteniendo el voto que habíamos realizado; es decir, votar en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario de la Unión Para el Progreso de Cantabria, Sra. Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias.

Nosotros vamos a seguir manteniendo el voto, porque creemos que los municipios de Cantabria, están más representados como propone la Ley y no con la Federación que como ya bien dijo el ponente del Partido Regionalista en la Federación Cántabra de Municipios no están todos y se excluyen, por ejemplo, al de Santander que es uno de los que más patrimonio tiene.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sra. Alonso.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Mantenemos el voto que tuvimos en Ponencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Vamos a pasar, entonces, a la votación de la enmienda 10 general, 10 del Grupo Parlamentario Socialista de modificación del artículo 9.2.

¿Votos a favor?, 3; ¿en contra?, 6.

Queda rechazada por 3 votos a favor y 6 en contra.

Pasamos, ahora, a la defensa de los votos particulares (...) resultante de la incorporación al

artículo 10 de la enmienda transaccional, a la enmienda número 87 general, 17 si no me equivoco del Grupo Parlamentario de IDCAN.

Tiene la palabra para la defensa del voto particular el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: ¿Era el artículo 10.2?, si mal no recuerdo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Era el artículo 10, 10.2, sí.

EL SR. VARA RECIO: Yo creo que habíamos llegado a una transaccional.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Hay una transaccional puesta aquí, yo tengo..., bien.

EL SR. VARA RECIO: Yo creo que habíamos llegado a la transaccional, si no recuerdo mal, salvo que yo esté...

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Si lo pone aquí, "voto particular a la enmienda transaccional".

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sí, lo que pasa es que parece ser que en el acta no se refleja tanto la 6 anterior, como esta no queda constancia; entonces yo la tengo puesta como voto particular.

EL SR. VARA RECIO: Creo recordar, sacadme de la duda, yo tengo apuntado que aparte de eso, yo creo que habíamos llegado a lo siguiente: se había redactado el artículo 2 diciendo: "Por razones de estricta competencia, especialidad y operatividad, se creará una serie de Comisiones escritas a la Consejería de Cultura y Deporte, cuyo funcionamiento y composición se establecerá reglamentariamente, en todas ellas habrá un representante de la Federación de Municipios", habíamos dicho eso.

Entones, Comisiones: "Comisión Técnico Arqueológico y Paleontológico", Comisión Técnica y quedamos en sacar la Comisión de...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sí, lo que pasa es que en el acta nos lo están enseñando ahora mismo, la votación de la transaccional habla de 3 votos a favor y 2 en contra; eso es lo que consta. Si Uds. me dicen lo que votaron, pues mantienen el voto particular, lo votamos o no, porque lo que...

EL SR. VARA RECIO: Francamente, yo pensé que ahí no teníamos ningún voto particular.

EL SR. MARTÍNEZ GUTIÉRREZ: Yo tampoco.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Pues es lo que consta en acta, Uds. firman el acta.

EL SR. VARA RECIO: Le retiramos, si es que yo no creí que aquí había ningún voto particular; porque habíamos incluso añadido una coletilla, si recuerdan que era con independencia.

EL SR. MARTÍNEZ GUTIÉRREZ: Sí, sí, sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Está puesto ¿ves?, ¿ves cómo está colocado el no?.

EL SR. VARA RECIO: Yo no tenía constancia de eso ahora mismo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Bien, entonces se retira el voto particular y queda la transaccional como se acordó en Ponencia. Bien, entonces retirado el voto particular.

Y pasamos a la defensa de la enmienda 56/3, del Grupo Parlamentario de la Unión Para el Progreso de Cantabria, concretamente de supresión del artículo 16.2.

Tiene la palabra, si lo desea, al Sra. Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Sí, en esta enmienda, pedíamos que se suprimiera la obligación de publicar el expediente, en el Boletín Oficial del Estado, porque teníamos la duda de quién sería el encargado de pagar esta publicación. Por un lado pensamos que no es necesario, exceptuando quizá lo de la declaración de un Conjunto Histórico y por otro lado pensamos que es carísima la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

(Comentarios)

Vuelvo a retomar mi intervención diciendo, por otro lado la publicación en el Boletín Oficial del Estado es carísima y entonces aquí, como no se dice en ningún momento de quien es la obligación de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, pensamos que al propietario de este Bien de Interés Cultural, habrá casos en el que le resulte carísimo, puesto que yo me he estado enterando de los precios reales de la publicación en el Boletín Oficial del Estado y un centímetro de línea, porque se paga por centímetros cuesta 4.2... (ruido de micrófonos).

Un centímetro de línea, como iba diciendo, en el Boletín Oficial del Estado, que se mide por líneas y luego se subdivide en centímetros, incluso en milímetros, un centímetro cuesta 4.250 pts. Luego unas cuantas líneas como llevaría esto, me imagino el dineral en el que se pondría.

Entonces, mi intención era librar a los propietarios de estos bienes de esta publicación tan

carísima, que hay que añadir el 16% de IVA.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias Sra. Alonso.

Para el turno en contra a la fijación de posiciones, si quieren los restantes Grupos Parlamentarios intervenir.

Sr. Vara, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Manifiestar que vamos a mantener el voto, porque como explicamos en aquella ocasión, creo que hay dos aspectos diferentes en el problema del Boletín. Es necesario hacerlo porque de lo que se trata es de dar la mayor publicidad a la protección. Y porque además hay muchos bienes que están fuera de nuestra Comunidad y pueden ser declarados Bienes de Interés Cultural y que son nuestros. Pero claro, el hablar de dinero, ¿quién paga las tasas?, pues se debe de entender que eso es una fase posterior. Es decir, las tasas en el momento en el que salgan los Reglamentos o el desarrollo de la Ley, lo tendremos que establecer en la Asamblea. Quiero decir, igual resulta que nosotros opinamos como opina la Sra. Dña. María Luisa Alonso, cuando venga aquí lo próximo que desarrolle la Ley y digan, las tasas las tiene que pagar la Administración; pero evidentemente en todas las Leyes de Patrimonio está que se publique en el Boletín, lo que no podemos hacer es hurtar ese asunto, porque entonces cuando declaremos un Bien de Interés Cultural, lo vamos a saber cuatro, aquí, los que lo declaramos, los que lo aprobamos.

Yo no voy a entrar más en el tema, yo lo veo muy necesario.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias Sr. Vara.

Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Sí, Gracias Sra. Presidenta.

Yo quiero utilizar un turno en contra de esta enmienda, porque gran parte del patrimonio que tenemos en nuestra región, los titulares del mismo y sobre todo referido a patrimonio histórico, pueden residir perfectamente fuera de la Comunidad de Cantabria e incluso algunos fuera de España. Entonces a mi me parece necesario, no entro a valorar quien va a pagar la publicación en el Boletín Oficial del Estado, pero me parece necesario que se publique en el Boletín Oficial del estado.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias Sr. Corral.

¿Desea intervenir el representante del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Martínez?, tiene la palabra.

EL SR. MARTÍNEZ GUTIÉRREZ: Yo tengo la creencia de que a esto habíamos votado no. Y aquí parece que figuramos como abstención. Pero yo en mi nota tengo que habíamos votado en contra de este punto.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
De todas maneras en las notas que yo tengo hay 1 voto a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Nosotros, votaremos en contra de eso.

EL SR. VARA RECIO: Yo digo lo que ha pasado aquí.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Perdón, para no, porque estamos haciendo de esto...

EL SR. VARA RECIO: Un sí, dos noes y una abstención fue, yo tengo eso. Curiosamente la abstención era del Grupo Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Vamos a votar ahora, votamos si les parece, si quiere intervenir alguien más,...

EL SR. VARA RECIO: Votasteis a favor tú, lo que yo tengo anotado; votamos en contra Emiliano y yo.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: No yo tengo...Bueno, votemos ahora y ya está.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Bien, pasamos entonces a la votación de la enmienda 89 general, 19, perdón, a la enmienda 56 general, 3 del Grupo Parlamentario de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor?, 2; ¿en contra?, 7.

Rechazada por 2 votos a favor y 7 en contra.

Pasamos a la defensa de un voto particular a la incorporación de la enmienda 58 general, 5 del Grupo Parlamentario de la Unión Para el Progreso de Cantabria, que parece ser no se ha incorporado por algún error de transcripción al informe de la Ponencia.

La enmienda que, si pero parece ser que en el informe de la Ponencia, no se ha incorporado, incluso estando votada favorablemente; nos lo ha señalado la representante del Grupo Parlamentario de la Unión

Para el Progreso de Cantabria. y aquí sí que hay un voto particular del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, que si quiere puede hacer uso de la palabra para la defensa de su voto particular, el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: ¿58?.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): La enmienda era la 58 general, 5 de la Unión Para el Progreso de Cantabria, concretamente es una enmienda que se incorporó al texto o se tendría que haber incorporado al texto, al artículo 22.3.

creo que hay una abstención que es la suya como ponente y se supone que tiene Ud. o mantiene el voto particular.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: (...) de unas enmiendas que hemos presentado, en las que procedíamos y así creo que finalmente se aprobó la enmienda 85/15.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sí, está retirada, la enmienda 85 general, 15 de IDCAN está retirada, por lo menos a mi me consta como retirada.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: (...) en este caso nosotros manteníamos la propuesta de que el nombre fuese (...), puesto que nos parece más localizadora de, mientras que la de patrimonio en sí pues restringe más el campo de lo que debía ser un único instituto no la creación de otro tal como la Consejería en algún momento ha manifestado, aunque al final nada hay decidido, esa era (...).

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Carrera.

¿Quiere intervenir alguno de los Grupos Parlamentarios?. Ninguno.

Entonces pasamos a la votación del voto particular.

¿Votos a favor?, 1; ¿en contra?, 8.

Queda rechazado el voto particular por 1 voto a favor y 8 en contra.

Pasamos al turno a favor de la defensa de la enmienda 21 general, 21 del Grupo Parlamentario Socialista, que es modificación del título de la Sección Primera del Capítulo Segundo.

Tiene la palabra para su defensa. 21 general, 21 Socialista.

Tiene la palabra para su defensa el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Sra. Presidenta, yo solicito, porque tienen relación, defender de forma conjunta la número 21, 24, 26 y 27, porque lógicamente como van referidas al mismo tema. O se aprueban todas o se rechazan todas.

Se trata y recuerdo a sus Señorías, de la estructura de ese capítulo de la Ley, a mi me parece que la Ley es todo un mamotreto, es muy amplia, excesivamente amplia y tiene excesivas clasificaciones. Yo diría que en algunos apartados incluso incluye ya los Reglamentos, a mi me parece amplísima. Va a ser farragosa la utilización de esta Ley.

Yo me pongo en el caso de los posteriores usuarios y bueno, va a ser complejo. Entonces yo no entiendo que en ese Capítulo, en el Título 3 Capítulo 2, haya todavía cuatro secciones y propongo que haya únicamente dos, una referida a bienes inmuebles y otra referida a los bienes muebles. En ese sentido van las cuatro enmiendas, para en lugar de haber cuatro secciones en el Capítulo 2 del Título 3, que haya sólo dos, una referida a los bienes inmuebles, otra referida a los bienes muebles.

La intencionalidad, la repito, es hacer la Ley más entendible a mi modo de ver, comprendo que haya Grupos que piensen que igual con más clasificaciones se entiende mejor, yo creo que en este caso no es así.

Gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias.

¿Es la 21 general, no?, es que aquí pone 21, ¿esta es?.

LA SRA. LETRADA: No, la 21 general, 21 Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): ¿Me deja un momento Sr. Vara? porque estaba...

para el turno en contra, tiene la palabra los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios comenzando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

Sr. Carrera, si quiere hacer uso de su palabra, no quiere hacer uso.

tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias Sra. Presidenta.

Solamente recordarle al proponente que a todos los ponentes de la Comisión nos parecía que la Ley estaba haciendo unas precisiones apreciables, puesto que iba desde lo general a lo particular que era lo que debe de hacer una Ley. que en este sentido pues vamos a seguir manteniendo el voto que habíamos emitido en la Ponencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sr. Vara, gracias.

Tiene la palabra la representante de la Unión Para el Progreso de Cantabria, Sra. Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Simplemente para decir que vamos a mantener el voto de la Comisión, de la Ponencia, perdón.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sra. Alonso.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular Sr. Martínez.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Sra. Presidenta.

Mantenemos el voto de Ponencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Martínez.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Sí, Sra. Presidenta, pido entonces que se voten las cuatro enmiendas a la vez.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): ¿En un bloque?.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: En un bloque.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): ¿En una sola vez?

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Porque van referidas a lo mismo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): ¿Tiene algún inconveniente?.

Pasamos entonces a la votación de las siguientes enmiendas: la enmienda general 21, 21 del Grupo Parlamentario Socialista; la enmienda 24 general, 24 Socialista de supresión del título de la Sección Segunda del Capítulo Segundo; la enmienda número 26 general, 26 del Grupo Socialista de supresión del título de la Sección Tercera del Capítulo Segundo y por último la enmienda 27 general, 27 Socialista de modificación de la numeración y del Título de la Sección Cuarta del Capítulo Segundo.

¿Votos a favor?, 2; ¿en contra?, 7.

Quedan rechazadas las cuatro enmiendas por 2 votos a favor y 7 en contra.

Pasamos a la defensa del voto particular mantenido por el Grupo Socialista, al texto resultante a la incorporación al artículo 48.2 de la enmienda número 106 general, 36 de Izquierda Democrática Cantabria.

Tiene la palabra por si lo desea para la defensa del voto particular el representante del Grupo Socialista, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: No, y además retiramos el voto particular.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Queda retirado el voto particular, por lo tanto, a la enmienda número 106 general, 36 de Izquierda Democrática Cantabria.

Pasamos a la defensa de los votos particulares al texto resultante a la incorporación al artículo 76.2 de la enmienda número 114 general, 44 de IDCAN por los Grupos Parlamentarios Socialista y de la Unión Para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra para la defensa del voto particular, si lo desea, la representante del Grupo Parlamentario de la Unión Para el Progreso de Cantabria, Sra. Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: No, nosotros vamos a retirar este voto particular.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Repito por si no lo han tomado 114 general, 44 de Izquierda Democrática Cantabria.

Tiene la palabra para la defensa del voto particular el representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Bien, nosotros mantenemos el voto particular, porque entendemos que no es necesario exigir en el contexto del artículo 76 donde estamos hablando del artículo 76.2, exigir el que el título sea de grado Universitario. Sabemos que a veces en esto del patrimonio, la titulitis no es buena. No nos parece que tenga que ser título de grado universitario. La titulación idónea, tal como consta en el texto, nos parece mejor.

Por lo tanto mantenemos el voto.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Si quieren fijar sus posiciones, el resto de los Grupos Parlamentarios.

Bien, pasamos entonces a la votación del voto particular, presentado a la enmienda 114 general, 44 de IDCAN, en su incorporación al artículo 76.2 del texto del Proyecto de Ley.

¿Votos a favor del voto particular?, 2; ¿en contra?, 7.

Queda rechazado el voto particular por 2 votos a favor y 7 en contra.

Pasamos a la defensa de los votos particulares del Grupo Popular y Regionalista, al texto resultante de la incorporación al artículo 76.5, de la enmienda 116 general, 46 de Izquierda Democrática Cantabra. Tiene la palabra para la defensa del voto particular, si lo desea, el representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Perdón ¿76.5?.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): 76.5 y la enmienda es la general 116, 46 de IDCAN.

EL SR. VARA RECIO: Si me deja, la Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Yo le dejo.

EL SR. VARA RECIO: En este apartado el Sr. Emilio Carrera en su enmienda 46, nos proponía la supresión o no se den las circunstancias de conveniencia y oportunidad, argumentando que evidentemente lo que pasaba aquí es que se dejaba un margen a la discrecionalidad tremenda. Y a nosotros nos parece que lo que pretende la redacción (...) evitar esa discrecionalidad. ¿Por qué?, porque las excavaciones deben de ser todas informadas por la correspondiente Comisión Técnica y porque evidentemente todo el mundo quería saber de nuestros yacimiento arqueológico protegido es aquel que (...) en el momento que se descubre y se empieza a dar conocimiento de él surgen las posibles declaraciones. Esta es la razón y la seguimos manteniendo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Vara.

Si lo desea, tiene la palabra para la defensa del voto particular. ¿Sr. Martínez?.

Para la fijación de posiciones ¿quieren intervenir alguno de los Grupos restantes?, ninguno.

Pasamos entonces a la votación de el voto particular a la incorporación de la enmienda general

116, 46 de IDCAN incorporada al artículo 76.5 del texto del Proyecto de Ley.

¿Votos a favor del voto particular?, 4; ¿en contra?, 5.

Queda rechazado el voto particular por 4 votos a favor y 5 en contra.

Pasamos a la defensa de la enmienda 66 general, 3 del Grupo, yo tengo aquí puesto del Grupo Regionalista y Grupo Popular.

EL SR. VARA RECIO: Eran, perdón, las enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Regionalista, fueron asumidas por el Popular. O sea que se presentaron conjuntamente.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Bien, podemos poner entonces, Grupo Parlamentario Regionalista y Popular.

Para su defensa tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias Sra. Presidenta.

¿Qué es lo que se pretende con la adición de un nuevo punto al artículo 84?, pues sencillamente, lo dijimos en aquella ocasión y lo volvemos a decir, es aquilatar aún más si es posible, el tema de los hallazgos casuales en las cuevas. Y entonces lo que pretendíamos, sencillamente, era que se hiciera una pequeña prevención porque puede suceder en múltiples ocasiones lo que un hallazgo casual. Lo que intentamos es que no se podrán considerar hallazgos casuales los producidos en el interior de cuevas u otras cavidades, ya que por ser Cantabria región de especial fertilidad arqueológica y con numerosísimas zonas Kársticas, queda entre lo más probable la existencia de restos arqueológicas sin conocer entre las cuevas descubiertas. Era una posible prevención, única y exclusivamente a que hay cuevas todavía no excavadas, en las que pueden aparecer fortuitamente materiales a cualquiera de los que puede ir por allí; pero que por ello no se le debe considerar como tal hallazgo.

Este era la introducción al artículo 84.2

Gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Vara.

Para la fijación de posiciones, ¿quieren intervenir alguno de los Grupos Parlamentarios?.

Bien, entonces pasamos a la votación de la enmienda general 66, 3 del Grupo Regionalista de

adición al artículo 84 del texto del Proyecto de Ley.

¿Votos a favor?, 4; ¿en contra?, 5.

Queda rechazada por 4 votos a favor y 5 en contra.

Pasamos a la defensa de la enmienda 31 general, 31 del Grupo Parlamentario Socialista. Bien yo es que la tengo incluida en la redacción de enmiendas vivas. ¿Está retirada?, no consta nada, como pueden ver Uds. no consta nada. Retirada.

Bien pues para que quede constancia la enmienda 31 general, 31 del Grupo Parlamentario Socialista de modificación del artículo 88.4 queda retirada, o quedó retirada en la Ponencia y no nos consta, pero quede constancia de que ha quedado retirada.

Pasamos, a ver si esta sí, a la defensa de la enmienda 45 general, bien yo la tengo en el listado. Me seguirán perdonando Uds. pero la tengo, vamos a dejar constancia clara para que luego no haya problemas a la hora del Pleno, de debatirse en el Pleno, que quede constancia de que la enmienda general 45, 45 del Grupo Parlamentario Socialista de adición al artículo 117.3 queda aprobada por unanimidad.

Vamos a ver si esta vez acierto, me perdonarán Uds. pero los tengo todos en la lista. A continuación pasamos a la defensa de los votos particulares al texto resultante de la incorporación al artículo 119.9 de la enmienda número 131 general, 61 de Izquierda Democrática Cántabra, que tiene presentados el Grupo Regionalista y Popular.

Tiene la palabra para la defensa del voto particular, si lo desea, el representante del Grupo Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Un segundín.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Es la general 131, 61 de IDCAN.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Había una transaccional (...)

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Había una transaccional, pero yo tengo 3, 2.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Yo también, es la 131 y consta con 3 votos a favor y 2 en contra. Uds. sabrán si se presentó una transaccional.

Me hace el favor de abrir el micrófono, Sr. Carrera, a ver si Ud. nos da o nos ofrece alguna luz sobre la transaccional.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, que la propuesta que tendríamos que rectificar ahora era la de añadir al texto: "La Consejería elaborará un Plan específico de creación y potenciación de museos locales y comarcales de acuerdo con los ayuntamientos".

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Sí se discutió lo de la autonomía municipal.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Me señala, la Sra. Letrada, que efectivamente en el acta está: "La Consejería elaborará un Plan específico de creación y potenciación de museos locales y comarcales de acuerdo con los ayuntamientos". ¿están todos de acuerdo en esta transaccional?. no parece ser, porque aquí no consta, consta con 3 votos a favor y 2 en contra y 2 en contra; por eso el mantenimiento del voto particular.

EL SR. VARA RECIO: Porque había dos contrapropuestas.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): ¿Quiere hacer el favor de abrir el micrófono Sr. Vara para que por lo menos en un momento dado no tengamos estos..?.

EL SR. VARA RECIO: Había dos propuestas, la que hacía IDCAN, sobre la propuesta de su propia propuesta y la contrapropuesta que hice yo, exactamente. Y las dos propuestas eran la que ha leído la Sra. Presidenta en estos momentos y la otra: "La Consejería colaborará, en el marco de sus competencias, con la creación de museos locales y comarcales". Esas eran las dos contrapropuestas.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): En todo caso son las dos transaccionales ¿no?.

EL SR. VARA RECIO: En todo caso, creo recordar, que de las dos contrapropuestas la mayoría de la Ponencia se inclinó por la que planteaba IDCAN. Y esa fue la razón por la cual nosotros inicialmente votamos en contra. Para aclarar las cosas. Pues bien, yo voy a seguir manteniendo mi voto en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Bien, entonces lo que hacemos es votar el voto particular.

Bien, votemos entonces el voto particular...

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Un momento Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sí, Sra. Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Entonces vamos

a votar..., pero ¿la enmienda como queda al final? queda como la transaccional que nos propuso el proponente, ¿es lo que se vota ahora?.

EL SR. VARA RECIO: Vamos a ver, la transaccional queda incorporada al texto. Es decir, lo que ahí está queda incorporado al texto según la votación que hicimos en la Ponencia, si yo no recuerdo mal.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Es un voto particular a la transaccional que aprobaron en la Ponencia.

EL SR. VARA RECIO: Pero yo voté no a esa propuesta de Emilio, porque había hecho yo otra contrapropuesta. Y entonces le dije pues que nosotros entendíamos que es tontería ser así, Emilio me dijo que no, que no recuerdo muy bien exactamente, pero me vino a decir: mira no me parece correcto porque se moja poco la Consejería o algo así. Si ahora la memoria no me falla. Entonces yo le dije, bueno, que no íbamos a estar discutiendo que la Ponencia se decidiera. Pues bien, yo mantengo mi voto particular sencillamente y que se vote, le gane o le pierda o lo que sea.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Bien, votamos entonces, gracias Sr. Vara. Votamos entonces el voto particular al texto resultante de la incorporación al artículo 119.9, que es un nuevo punto, si no me equivoco de la enmienda número 131 general de la transaccional, a la enmienda 131 general, 61 de IDCAN.

¿Votos a favor del voto particular?, 4; ¿en contra?, 5.

Queda rechazado el voto particular por 4 votos a favor y 5 en contra.

Tenemos a continuación la defensa de otro voto particular al texto resultante de la incorporación al artículo 122 de la enmienda número general 136, 66 de IDCAN, presentado por el Grupo Popular y Regionalista.

Tiene la palabra para la defensa del voto particular el representante del Grupo Regionalista, Sr. Vara.

La enmienda 136 general, 66 de IDCAN.

EL SR. VARA RECIO: Gracias Sra. Presidenta.

Sé de que se trata y era la introducción del 1% de infraestructuras para la rehabilitación paisajística y del patrimonio cultural, esto es lo que era la enmienda. Entonces habíamos votado en contra porque entendíamos perfectamente que al haber recogido entre todos los Grupos el acuerdo de la

financiación ya del 1%, que estaba ya consensuado por todos, entendíamos que en estos momentos que no era conveniente el volver a destinar otro 1% más, nada más. Y por eso seguimos manteniendo el voto que pusimos.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Vara.

Fijación de posiciones, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Sí, yo recuerdo cuando debatimos este tema, y es verdad que queda de forma repetida lo del 1%, sin embargo, a nosotros nos parecía que no quedaba mal aunque quedara repetido en dos partes del texto legal; el que se destinara el 1% para la conservación del Patrimonio. Entonces mantenemos el voto.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Si les parece pasamos a la votación del voto particular al texto resultante de la incorporación al artículo 122 de la enmienda 136 general, 66 de IDCAN.

¿Votos a favor del voto particular?, 4; ¿en contra?, 5.

Queda rechazada por 4 votos a favor y 5 en contra.

Tenemos a continuación la defensa del voto particular al texto resultante de la incorporación al artículo 127 de la enmienda número 67 general, 4 del Grupo Regionalista por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

Tiene la palabra para la defensa del voto particular, si lo desea, el Sr. Carrera.

EL SR. VARA RECIO: Sí, había un voto particular que era una abstención de Emilio Carrera.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): 67 general, 4 Regionalista, está a continuación.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Nosotros nos consideramos completamente excesivo en una (...) a la libertad de desplazamiento el que podamos privar una actividad espeleológica, porque tengan que pedir autorización. Es como si tuvieran que pedir permiso para subir a un monte o salir al campo. Por lo tanto, votamos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos a la votación del voto particular por la incorporación al artículo 127 de la enmienda número 67 general, 4 Regionalista.

¿Votos a favor del voto particular?, 1; ¿en contra?, 8.

Queda rechazado el voto particular por un voto a favor y 8 en contra.

Pasamos ahora a la defensa del voto particular por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra al, texto resultante del artículo 128 i de la enmienda número 68 general, 5 Regionalista.

Tiene la palabra para la defensa del voto particular, si lo desea, el representante del Grupo de Izquierda Democrática Cántabra, Sr. Carrera.

68 general, 5 Regionalista.

¿Quiere abrir, por favor, el micrófono?

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, la razón es la misma que antes.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Carrera.

Para la fijación de posiciones ¿quiere intervenir algún Grupo Parlamentario?.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Sí, efectivamente esta enmienda va ligada a la anterior. Es decir, una vez aprobada la anterior, parece lógico aprobar esta y entiendo la coherencia del Grupo de IDCAN también que quiere mantener los dos votos particulares; parece lógico seguir con las dos en la misma línea.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Corral.

Si ningún otro Grupo quiere intervenir pasamos a la votación del voto particular al texto resultante de la incorporación al artículo 128 i de la enmienda número 68 general, 5 Regionalista.

¿Votos a favor del voto particular?, 1; ¿en contra?, 8.

Queda rechazado el voto particular por 1 voto a favor y 8 en contra.

Pasamos a la defensa de la enmienda general número 54, 1 del Grupo Parlamentario de la Unión Para el Progreso de Cantabria de exposición de

motivos. Tiene la palabra, si lo desea, para la defensa de la enmienda la representante del Grupo Parlamentario de la Unión Para el Progreso de Cantabria, Sra. Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Sí, esta enmienda en la Ley se dice que se elaborará un plan trienal de patrimonio cultural de Cantabria, nosotros pensamos que sería más adecuado un plan cuatrienal porque entonces estaría adaptado al período de duración de este plan a las legislaturas y se podría mejor dotar las dotaciones presupuestarias de cada año.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sra. Alonso.

Tiene la palabra para la fijación de posiciones, si lo desean, el resto de los Grupos Parlamentarios.

Comenzando por el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, no hace uso de la palabra.

Tiene la palabra, entonces, el representante del Grupo Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Sí, ya expusimos en su momento, en aquel momento y le vuelvo a recordar a la Sra. Presidenta, que parece que de forma natural los cuatro años estaba bien, pero que cada cuatro años hay elecciones, eso dificulta mucho. Y parece que los planes debían de ser de carácter trienal para ajustar presupuestariamente, de una manera adecuada las cosas y que los gestores nuevos que entren los realicen de esa manera.

Por lo tanto, vamos a mantener el voto de Ponencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Vara.

¿Algún otro Grupo quiere intervenir?. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Yo voy a intervenir para defender la enmienda de el Grupo de la Unión Para el Progreso de Cantabria, porque creo que es lo más lógico y a mi, de todos los argumentos que escuché en la Ponencia, no hay ninguno que me convenza ¿por qué se va a hacer un plan trienal de patrimonio de Cantabria?, yo no lo entiendo. Es decir, un plan cuatrienal sí, porque los períodos electorales son de cuatro años, poco importa que el plan esté más o menos terminado; pero lo que no podemos es dejar un año en blanco, además no entiendo muy bien por

qué. O sea, yo no, quizás haya algún argumento más profundo que lo haga entendible y en los redactores del Proyecto de Ley, probablemente lo hayan tenido en cuenta. Pero desde luego, yo no he encontrado ningún argumento que me haga pensar que es mejor hacer un plan para tres años, que hacer un plan para cuatro años, me parece lo más lógico y coherente que haya un plan para 4 años.

Nada más Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias Sr. Corral.

¿Algún otro Grupo Parlamentario desea hacer uso de la palabra?, parece ser que no.

Pasamos entonces a la votación de la enmienda número 54 general, 1 de la Unión Para el Progreso de Cantabria a la exposición de motivos.

¿Votos a favor?, 4; ¿en contra?, ¿me dice Sr. Carrera, vota en contra?. No es la enmienda 54 general, 1 de la Unión Para el Progreso de Cantabria. Bien entonces 4 votos a favor y 5 en contra.

Queda rechazada por 4 votos a favor y 5 en contra.

Y por último pasamos a la defensa de los votos particulares del texto resultante de la incorporación a la exposición de motivos de la enmienda número 78 general, 8 del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra, que mantienen los Grupos Popular y Regionalista. Para su defensa tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias Sra. Presidenta.

El argumento que empleamos entonces y que seguimos empleando en estos momentos, puesto que nos estaríamos volviendo a repetir todo el día, era que veíamos totalmente innecesario la introducción que se hace en el texto por parte diciendo que contribuirá a la creación de una red que después hablamos de sistema, que estimule la descentralización, etc, etc. Y, por lo tanto, seguiremos manteniendo la misma actitud que tuvimos en la Ponencia, porque sería volver otra vez sobre el tema.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Vara.

¿Desea intervenir alguno de los otros Grupos Parlamentarios en la fijación de posiciones?, ninguno.

Pasamos entonces, si no desean intervenir a la votación del voto particular al texto resultante de la incorporación a la exposición de motivos de la

enmienda número 78 general, 8 de IDCAN.

¿Votos a favor del voto particular?, 4; ¿en contra?, 5.

Queda rechazado el voto particular por 4 votos a favor y 5 en contra.

Con esto cerramos el debate de Comisión, perdón, ¿Sr. Corral?. Tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Quiero la palabra por un tema que me parece que debe ser de confusión del texto nuevo. En el artículo 125.2 del texto que se nos ha pasado ahora, recientemente, del que estamos debatiendo, se hace referencia a un artículo 1 que ya no concuerda con el artículo 1. Hace algo así, referido algo así, como a los fines o a los objetivos de la presente Ley que están en el artículo 1 y resulta que el artículo 1 no es eso, tendría que ser el artículo 2 o el artículo 3.2 probablemente. En el artículo 125.2 del informe de la Ponencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
¿Del informe de la Ponencia?, ¿lo tienen ahí?

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: El artículo 125.2, lo puede leer, por favor.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Sí.

EL SR. VARA RECIO: Pues será una mala referencia, ¿no?

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
El artículo 125.2 y se refiere Ud. al último párrafo," y variantes del patrimonio cultural de Cantabria especificadas en el artículo 1 de esta Ley".

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Claro, el artículo 1 ya no especifica las variantes del patrimonio de Cantabria, al derogarse las enmiendas ya va a ser el artículo 2, me parece que es el 2.

EL SR. VARA RECIO: Pero eso sería una corrección técnica.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Se hace constar esa apreciación técnica, concretamente que se cambien lo del artículo 1 por el artículo 2.

EL SR. VARA RECIO: Si la Sra. Presidenta me permite.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Sr. Vara, dígame.

EL SR. VARA RECIO: Sra. Presidente, me permite, antes de que nos vayamos...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Como no, cuantas más aclaraciones hagamos, mejor lo van a tener Uds. para el Pleno.

EL SR. VARA RECIO: Era una aclaración de una duda que a todos nos surgió en un determinado momento del debate de la Ponencia, que bueno pues, me gustaría los miembros de la Ponencia lo conocieran.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): ¿Quieren Uds. que acabemos la Comisión y hablen Uds. fuera de...?

EL SR. VARA RECIO: No, no, es un segundo.

Recordarán los miembros de la Ponencia que hubo un término que todos llegamos a la conclusión que desconocíamos de que se trataba, las famosas cavidades artificiales, Y yo reparo en el asunto, porque entonces lo suprimimos del texto, pero exactamente, yo me he puesto en contacto con los redactores, son las minas y a eso es a lo que aludía. Entonces yo no se si, evidentemente, no creo que quepa pero...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): ¿En qué artículo estaba?

EL SR. VARA RECIO: En el setenta y algo, me parece recordar no recuerdo ahora mismo.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Y, ¿por qué no pusieron minas?.

EL SR. VARA RECIO: No, si lo digo a efectos de información sencillamente porque nos surgió en aquel momento la duda a todos, no sabíamos a que venía y a que iba y todos en aquel momento opinamos y tuvimos un debate bastante amplio sobre, recuerdo que María Luisa decía: "¿y como va a ser Antonio, que una persona entre a cualquier cavidad y se le ponga una sanción?"; pero yo viendo con los redactores de la Ley, resulta que se refiere a todas las minas. y yo no sé si cabe o si debiéramos reflexionar sobre el asunto, desconozco el tema, porque claro han quedado las minas ha quedado al margen totalmente. ahora mismo yo no recuerdo cual era el artículo exactamente.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: ¿Puede ser el 76 el punto 6?

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Estaba mirando del texto original, cavidades naturales..., cavidades..., si estas limitaciones, en el artículo setenta..., en el texto original el remitido por el Consejo de Gobierno, 76.6 último párrafo, aquí lo tienen Uds.: "Estas limitaciones se extenderán así mismo a las cavidades artificiales situadas en terrenos de dominio público del territorio de Cantabria, con las limitaciones estipuladas por la legislación vigente".

No lo sé, Uds. decidirán.

EL SR. VARA RECIO: Sí, es que la Ley alude, dice: "Queda prohibido y por tanto ,sometido al régimen", era el texto original eh?, "...sometido al régimen sancionador, el acceso a las cavidades aunque las mismas se encontraran abiertas y no se conozcan, etc, etc, ". Y dice al final: "... estas limitaciones se extenderán así mismo a las cavidades artificiales", las cavidades artificiales aquí, en la Ley son las minas, no son una cavidad que cualquiera haya podido hacer para resguardarse de algo, ¿me explico?. Y lo señalo porque igual yo no sé si convenía, si es conveniente, yo no lo sé, lo desconozco si es posible o si no, que al menos lo tuviéramos en cuenta porque hemos dejado al margen todas las minas. Entonces como nadie sabíamos de qué iba el tema pues todos los suprimimos, fue así si no recuerdo mal, por unanimidad además. Y entonces yo me quedé con la duda con la que nos quedamos todos aquí, pues voy a ponerme un poco en contacto y me pongo en contacto y me dicen: "cuidado que eso son las minas", entonces cualquier tipo de mina que esté bien abandonada o bien tal, esa es la cuestión.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Eso Uds. verán.

Tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Yo creo que no lo sé, en ese artículo, o en alguno que se trate algo similar, hay viva alguna enmienda todavía o algún voto particular que diera lugar a una transaccional en el Pleno. Sino que otra fórmula tenemos ya.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): ¿Al artículo 76?

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Con lo cual lo he dicho y yo no sé si en estos momentos.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Tienen Uds. aquí una enmienda pero..., al artículo 76 que está aprobada por unanimidad. Sí, la única enmienda que había presentado al artículo 76.6, la había presentado el Grupo parlamentario de IDCAN, concretamente es la 47 de IDCAN en la 117 general y está aprobada por unanimidad; pero si se ponen Uds. de acuerdo, podrían Uds. hacer una transaccional ahí.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Si está aprobada por unanimidad, no sé si se puede.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Tiene la palabra la Sra. Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Es que este artículo habla de autorizaciones para entrar, tanto en cuevas naturales como cavidades artificiales, tengan o

no tengan algún yacimiento arqueológico. Y yo no estoy en contra de que la cavidad sea natural o artificial, simplemente estoy en contra de que se prohíba entrar a una cueva, pues en un caso de apuro, que hay una tormenta, yo que sé, a pasar el rato. ¿Por entrar a una mina abandonada me van a poner una multa?, pues no.

(Comentarios)

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Se supone que se mantienen vivas las enmiendas que no han sido aprobadas y los votos particulares que han sido rechazados, ¿o no se supone nada?.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
No, parece ser que los Grupos Parlamentarios...

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Pues hay que hacerlo constar entonces.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Bien, entonces se hace constar que los Grupos Parlamentarios deberán ratificar, tanto las enmiendas que mantengan vivas como los votos particulares a aquellas enmiendas que hayan sido incorporadas al texto.

LA SRA. LETRADA: Dos días, desde la publicación del Dictamen.

LA SRA. PRESIDENTA: (Pérez-Oleaga Varona): Dos días, tendrá que hacerse por escrito. Para que ninguno se olvide, por escrito dos días después de publicado el Dictamen.

Muchas gracias y buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y quince minutos)
